GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN

Contratación Directa N° 07/ 2011 – "Adquisición de Acondicionadores de Aire"
ID N° ID 227 196

ADENDA N° 01/2011

1- Se modifica el inciso n) del numeral 10 referente a la presentación de documentos por parte del oferente que se encuentra en el Anexo 1- Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de contratación directa, y queda redactado el mencionado inciso de la siguiente manera:

n) ***Facturas de años anteriores de provisión de bienes similares a lo solicitado en esta contratación. Las facturas deben corresponder a años cerrados.(Para desempate).***

Obs: los demás incisos del numeral 10 no sufren modificaciones.

2- Se modifica el contenido del **recuadro** del numeral 17 del Anexo 1- Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de contratación directa de la siguiente manera:

1. ***Capacidad legal:***
   a) *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas y las documentaciones de pago de impuestos y otros documentos legales como Cedula de identidad, RUC ;*

   b) *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*
2. ***Especificaciones Técnicas:***
   Se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas en base a la planilla lista de datos, catálogos anexos folletos, Curriculum, declaración jurada de servicio técnico especializado presentados por el oferente.
3. **Criterio para desempate de ofertas**
   No se solicitará experiencia/antigüedad pero solo en caso de empate se analizará la experiencia del oferente en la venta de productos similares para lo cual proveerá facturas (solo facturas) de años anteriores de provisión de bienes similares a lo solicitado en esta contratación. Las facturas deben corresponder a años cerrados. De la sumatoria del valor de las facturas se determinará al oferente adjudicado.

Los documentos para el desempate deberán presentar para la apertura de ofertas siendo documentos formales. Pero si no existe empate no serán evaluables.

Obs: Los demás puntos del numeral 17 no sufren modificaciones.

3- Se modifica la planilla de precios del Formulario de Carta/oferta-Anexo 2 de la siguiente manera:

Planilla de Precios									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ítems	Código de catálogo	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)
				[indicar la marca de los Bienes]	[indicar la procedencia de los Bienes]		[indicar el precio unitario por ítem]		[indicar el precio total por ítem]
1	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split de 12.000 BTU	Unidad			Unidad		4	
2	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split de 18.000 BTU	Unidad			Unidad		3	
3	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split de 24.000 BTU	Unidad			Unidad		6	
								Precio Total	

El precio total es de guaraníes _____ (*completar en letras*) ___

Obs: Los demás puntos de la carta/oferta NO SUFREN MODIFICACIONES.

4- Se modifica la planilla de cantidad y Descripción de los bienes requeridos que se encuentran en el numeral 1 del Anexo 3 y queda redactada de la siguiente manera:

1. **Cantidad de los bienes, Descripción de los bienes requeridos**

Ítems	Código	Descripción	Cantidad
1	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split de 12.000 BTU	4
2	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split de 18.000 BTU	3
3	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split de 24.000 BTU	6

OBS: los demás puntos del Anexo 3 no sufren modificaciones.

Econ. Jessyca Méndez
Responsable de la UOC

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN